

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PROVIDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA POSESIÓN DE TERRITORIOS ANCESTRALES PRESENTADA POR COMUNAS, COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	Legalizar las tierras que se mantienen en posesión ancestral las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, a través de la entrega de la correspondiente providencia de adjudicación, la cual se emitirá una vez que se hayan cumplido con todos los requisitos legales.
¿A quién está dirigido?	Comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad, que mantenga una posesión ininterrumpida, actual y pacífica de 50 años o más, sobre las tierras y territorios que fueron ocupadas por sus ancestros; y que en ellos se desarrollen actividades de conservación, recolección, caza por subsistencia, pesca, producción y practicas culturales y religiosas propias de la identidad cultural de un pueblo o nacionalidad constituidos en un territorio determinado de propiedad comunitaria. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Providencia de adjudicación de territorios de asentamiento ancestral presentado por comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

PETICIÓN POR VENTANILLA:

1. Formulario de solicitud de tierras suscrito por el representante legal de la organización
2. Copia certificada del acto administrativo de la autoridad competente, por el cual se otorga personalidad jurídica a la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad
3. Copia certificada del estatuto o reglamento de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad
4. Copia certificada del nombramiento actual del representante legal de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad, registrado ante la autoridad competente
5. Presentación de la cédula de ciudadanía, del representante legal (ficha simplificada otorgada por el Sistema de Datos Públicos)

Requisitos Específicos:

Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades deben acreditar la posesión ancestral de las tierras, esto es, un tiempo mínimo de 50 años de posesión ininterrumpida, en tierras del Estado.

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO EN LÍNEA:

1. Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario con los datos solicitados.
2. Anexar los requisitos solicitados.
3. Atender las inspecciones programadas
4. Recibir la providencia de adjudicación

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:

1. Presentar en Ventanilla Única de la Dirección Distrital respectiva, la solicitud de legalización, adjuntando los requisitos detallados
2. Anexar los requisitos solicitados
3. Atender las inspecciones programadas
4. Recibir la providencia de adjudicación

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es

el horario de
atención?Horario: 08h00 -
17h00

Dependencia MAG	Ubicación	Teléfonos
Dirección Distrital Azuay	Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez	(+593) 7 2831-753
Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980- 542/3 2981818 Ext.101
Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035
Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980- 640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Ltga Av. Atahualpa, Sector la Laguna	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808
Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610- 043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Gualupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601- 332/6 2631-679 Ext. 101

Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/72572-2947 Ext. 112
Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731-555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635-559/62653-786
Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087
Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720
Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	(+593)6 2 885 215/6 2 885 508
Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942-118/4 2942444 Ext. 101
Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750-378/22756-460 xt. 1370
Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
Dirección Distrital Tungurahua	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro Comercial Ambato, piso 2	(+593) 3 2823-900
Dirección Distrital Zamora Chinchipe	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al Cementerio	(+593) 7 2 605 141/7 2 605 408/7 2 607 330

Base Legal

Matriz MAG Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro (+593) 2 3 960 100
• [Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales](#). Art. 77,78,79,80,81.
Edificio MAGAP

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subsecretaría de Tierras
Correo Electrónico: jfernandez@mag.gob.ec
Teléfono: 02 3960100 ext.3232

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0